



Secretaría de GOBIERNO

ALCALDÍA DE MARMATO CALDAS COLOMBIA

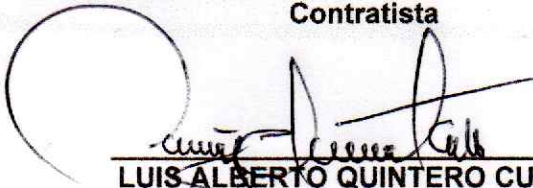
ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD-118-2026	
N° DE CONTRATO	CD-118-2026
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA MURILLO
CEDULA	1.214.717.479
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO COMO AGENTE DE TRÁNSITO 2, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS COMPORTAMIENTOS CONTRAVENCIONALES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MARMATO, CALDAS.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	404-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	645-2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.013.02
VALOR CDP	\$18.714.300
FECHA DE TERMINACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIAL HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 17.986.522)

El secretario de Gobierno **LUIS ALBERTO QUINTERO CUELLO**, representando al Municipio de Marmato en calidad de supervisor y **DANIEL ALEJANDRO ZAPATA MURILLO** identificado con número de cedula No. **1.214.717.479**, establecen como fecha de inicio de las acciones correspondientes al objeto del contrato No. **CD-118-2026**, el día 08 de julio de 2026.

Se deja constancia que el contratista no tendrá ningún vínculo laboral con la alcaldía municipal de Marmato, por lo tanto, no se someterá a subordinación ni horario, obligándose a cumplir con el objeto contratado bajo su propia programación y organización.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en Marmato Caldas, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


DANIEL ALEJANDRO ZAPATA MURILLO
Contratista


LUIS ALBERTO QUINTERO CUELLO
Secretario de Gobierno
Supervisor